



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2023-A/MPR

Rioja, 13 de junio del 2023.

### VISTO:

La Solicitud de fecha 01.06.2023, presentada por el Sr. Rolando Cruz Gonzáles en calidad de Presidente de Aniversario, solicitando apoyo económico para celebrar el Aniversario de Creación Política del Sector El Valle, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín; Informe Técnico N° 039-2023-GDS/MPR de fecha 06.06.2023; Informe N° 119-2023-GPyP/MPR de fecha 08.06.2023 que anexa la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000001140 de fecha 08.06.2023; Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 09.06.2023; y la Disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 270-2023-A/MPR de fecha 12.06.2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, ejerciendo esta potestad dentro de los límites de la legislación nacional, regional y local como lo señala el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Acuerdo de Concejo N° 032-2023-CM/MPR adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo del 2023, mediante el cual se **OTORGAN FACULTADES** al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Rioja, para que apruebe el otorgamiento de subvenciones económicas solicitadas por personas naturales, personas jurídicas sin fines de lucro y organizaciones de carácter asistencial, cultural, deportivo, social sindical y/o educativo, siendo este acto administrativo de competencia exclusiva del Alcalde;

Que, con Solicitud de fecha 01.06.2023, presentada por el Sr. Rolando Cruz Gonzáles en calidad de Presidente de Aniversario, con registro de Mesa de Partes N° 7478 de fecha 01 de junio del 2023, suscrito por el Presidente del Comité de Aniversario del Caserío El Valle, Sr. Rolando Cruz Gonzales, identificado con DNI N° 44850231, solicitando apoyo económico para celebrar el Aniversario de Creación Política del Sector El Valle, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, de acuerdo a los documentos que se pudieron verificar y que se encuentran anexados a la presente solicitud, por lo que requiere a este Despacho el apoyo económico;

Que, mediante Informe Técnico N° 039-2023-GDS/MPR de fecha 06 de junio del 2023, se ha constatado que el Presidente del Comité de Aniversario del Caserío El Valle, Sr. Rolando Cruz Gonzales, solicita apoyo económico para celebrar el Aniversario de Creación Política del Sector El Valle, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, anexando las evidencias sobre el caso, por lo que se emite opinión favorable en brindar el apoyo económico por la suma de S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles);



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y

CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Que, con Informe N° 119-2023-GPyP/MPR de fecha 08 de junio del 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace llegar a la Gerencia Municipal, la Disponibilidad Presupuestal de apoyo económico a favor del Presidente del Comité de Aniversario del Caserío El Valle, Sr. Rolando Cruz Gonzales, por la suma de S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

## **SE RESUELVE:**

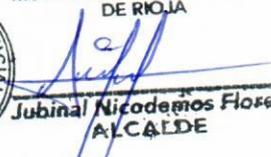
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, una Subvención Económica de S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles), a favor del Presidente del Comité de Aniversario del Caserío El Valle, Sr. Rolando Cruz Gonzales, identificado con DNI N° 44850231, para desarrollar diferentes actividades para celebrar el Aniversario de Creación Política del Sector El Valle, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 032-2023-CM/MPR adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo del 2023.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Gerencia de Administración y Finanzas, ejecute las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, al interesado a fin de tomar conocimiento de lo dispuesto en el presente Acto Resolutivo, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR**, a la Unidad de Informática y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE RIOJA  
  
Jubinal Nicodemus Flores  
ALCALDE

- C. c.
- \* Gerencia Municipal.
- \* Gerencia de Administración y Finanzas.
- \* Gerencia de Desarrollo Social.
- \* Secretaría General.
- \* Portal Institucional.
- \* Archivo.